Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Compu Impresion S A S

SIGLA: Compu Impresion S A S — NIT No. 900.235.157-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 15 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogota — DIRECCIÓN: Cra 15 # 77-05 Of 3-335

TELÉFONOS: 6012363223 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Compra y Venta Equipos de Tecnologia	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Soluciones y Suministros Makro		X	3134019861	27/12/2023	$ 452.136.722
Universidad de Cundinamarca	X		8732512	26/01/2016	$ 353.017.265
Comando General de Fuerzas Militares	X		6013150111	30/10/2014	$ 442.772.666

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Galindo — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Gutierrez — NOMBRES: Ronald Rene

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 80.038.725 — ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 3.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Noviembre 27 de 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA: Bogota , noviembre 27/2025

[signature]

CONTRATANTE

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 171 UTC -5 11:00:29 COMPU IMPRESION S...

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a Buscar...

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

1 | SA-SI-001-CAM-2... 25 Nov
2 | SA-56-2025 24 Oct
3 | SA-49-2025 24 Sept
4 | SIP-108-2025 19 Sept
5 | 4135.010.32.1.2... 24 Jul
6 | SA-SI-GB-007-2025 16 Jul

Ver más

ÚLTIMAS OFERTAS

1 | ESTUDIO MERCADO... 18 Sept
2 | OFERTA RAMA JUD...

0 Suscripciones | 0 En edición | 0 Adjudicaciones pendientes | 0 Invitaciones directas

Sugerencias SECOP



Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del U

Mensajes

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
VALIDACION POLIZA CUMPLIMIENTO ANEXO 2 CTO 261 DE 2025

Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Maniza
La lista de oferentes del proceso SA-56-2025 (Presentación de oferta) pul

Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Maniza
La lista de oferentes del proceso SA-56-2025 (Presentación de oferta) pul

Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Maniza
Respuesta a Observaciones Proyecto Pliego

Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Maniza
Aviso NO Limitación a MiPymes

2510-2025

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E -
Carrera 6 Bis # 11 – 20
Soacha - Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de Contratación 2510-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: suministro de elementos para el fortalecimiento de las juntas de accion comunal y ediles del municipio de Soacha, en el marco del contrato interadministrativo No 2510-2025 suscrito ente el municipio de Soacha y Epuxua.

Estimados señores:

en mi calidad de representante legal de Compu Impresión sas en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el formato- Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del contrato a celebrar
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley. (cuando aplique)
8. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
9. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
10. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
11. Recibiré notificaciones del Contrato en: correo gerencia@compuimpresion.com.co

Atentamente,



Nombre de Proponente Compu Impresion sas
Nombre del representante legal Ronald Rene Galindo Gutierrez
C. C. 80.038.725 de Bogota
Matricula Profesional
Dirección de correo gerencia@compuimpresion.com.co
Correo electrónico
Telefax 6012363223
Ciudad Bogota

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117620812735

(415)7707212489984(8020) 000111762081273 5

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900235157	1				

11. Razón social: COMPU IMPRESION S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 4651

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina 706,193,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social 112,204,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	1,102,500,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,380,326,000
Inventarios	39	3,173,563,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,444,738,000
Otros activos	43	36,359,000
Total patrimonio bruto	**44**	7,137,486,000
Pasivos	45	5,245,644,000
Total patrimonio líquido	**46**	1,891,842,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	22,970,011,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravados al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	22,970,011,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	578,786,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	22,391,225,000

Costos y deducciones

Costos	62	19,855,444,000
Gastos de administración	63	1,488,815,000
Gastos de distribución y ventas	64	102,278,000
Gastos financieros	65	14,396,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	21,460,933,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	930,292,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	930,292,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	930,292,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	325,602,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y a 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	325,602,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	325,602,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	325,602,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	325,602,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	126,214,000
Otras retenciones	106	235,747,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	361,961,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	36,359,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-20 / 07:11:43 PM

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900297480271

PRIMO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMPU IMPRESION S.A.S.
N.I.T. : 900235157 1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01828299 DEL 15 DE AGOSTO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 7,381,281,961
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KM 5 VIA SIBERIA CHOLOMA OF C 204
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@COMPUIMPRESION.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : KM 5 VIA SIBERIA CHOLOMA OF C 204
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@COMPUIMPRESION.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001919 DE NOTARIA 50 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01235633 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COMPU IMPRESION LTDA.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02141456 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COMPU IMPRESION LTDA POR EL DE: COMPU IMPRESION S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 22 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02141456 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: COMPU IMPRESIÓN S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
5159	2009/09/14	NOTARIA 24	2009/09/17	01327502
5159	2009/09/14	NOTARIA 24	2009/09/17	01327504
4727	2010/11/17	NOTARIA 20	2010/12/01	01432790
657	2012/05/02	NOTARIA 10	2012/05/08	01631915
1048	2014/03/04	NOTARIA 24	2014/03/06	01813768
3094	2015/11/27	NOTARIA 25	2015/12/02	02041128
22	2016/08/22	JUNTA DE SOCIOS	2016/09/19	02141456

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL, EL DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: COMERCIAL: LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, NEGOCIACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE: A) COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, COMPUTADORES ESTACIONES DE TRABAJO, DISPOSITIVOS MÓVILES PARA INFORMÁTICA, CON TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y REPUESTOS; B) IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTO, LÁSER, LED, DE INYECCIÓN DE TINTA Y DEMÁS TIPOS DE FORMAS DE IMPRESIÓN EN INFORMÁTICA, CON TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y REPUESTOS; C) AULAS MÓVILES PARA INFORMÁTICA, AULAS VIRTUALES, TABLEROS INTELIGENTES, TABLEROS INTERACTIVOS, VIDEO PROYECTORES, SISTEMAS DE VIDEO DIGITAL, CON TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y REPUESTOS. D) SOFTWARE Y TODO TIPO DE PROGRAMAS Y APLICATIVOS UTILIZADOS EN INFORMÁTICA. E) EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR, EN TODAS SUS PRESENTACIONES, CON TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y REPUESTOS. F) APARATOS ELECTRÓNICOS PARA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO, CON TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y REPUESTOS. G) U.P.S., REGULADORES DE VOLTAJE, PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS TIPOS DE APARATOS ELECTRÓNICOS PARA CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, CON TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y REPUESTOS. H) SISTEMAS, APARATOS Y SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN, RESPALDO Y BACK-UP DE DATOS, CON TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y REPUESTOS. I) EQUIPOS, APARATOS Y SOFTWARE PARA TELECOMUNICACIONES, TALES COMO SWITCHES, ROUTERS, ANTENAS, SOFTWARE DE MONITOREO PARA REDES Y ALARMAS, EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIONES DE DATOS, TELECOMUNICACIONES Y TELEFONÍA VOZ, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ALARMAS, CON TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y REPUESTOS. J) REDES ELÉCTRICAS Y DE DATOS, CABLEADO ESTRUCTURADO, CABLEADO CON FIBRA ÓPTICA, CONECTIVIDAD ALÁMBRICA E INALÁMBRICA, CON TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y REPUESTOS. K) TODOS LOS EQUIPOS, ACCESORIOS, REPUESTOS Y OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN

FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER DISPOSITIVO PARA INFORMÁTICA. L) AIRES ACONDICIONADOS Y DEMÁS APARATOS ELECTRÓNICOS PARA EL CONTROL DE LA TEMPERATURA, CON TODAS SUS PARTES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y REPUESTOS. M) TODO TIPO DE HARDWARE Y SOFTWARE RELACIONADOS CON SEGURIDAD INFORMÁTICA. N) TODO TIPO DE SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y DEMÁS IMPLEMENTOS RELACIONADOS Y NECESARIOS PARA OFICINA. O) ESCRITORIOS, SILLAS Y DEMÁS TIPO DE MUEBLES COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA OFICINA Y AULAS DE ENSEÑANZA. P) ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. Q) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS Y APARATOS ELECTRÓNICOS, JUNTO CON EL SOFTWARE COMPLEMENTARIO DE ÉSTOS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE DESARROLLARÁN OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS ASÍ: A) CONTRATAR LOS RECURSOS PROFESIONALES, EL RECURSO HUMANO TÉCNICO O PROFESIONAL PARA CUMPLIR CON EL TRABAJO SOCIAL. B) CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE PERMITAN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. C) DISEÑAR, PRODUCIR, INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS NACIONALES E INTERNACIONALES. D) EXPORTAR E IMPORTAR MATERIALES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON SUS ACCESORIOS REQUERIDOS. E) CELEBRAR, EJECUTAR Y REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS COMERCIALES Y TÉCNICAS. F) FORMAR, PROMOVER, ORGANIZAR Y FINANCIAR SOCIEDADES CUYO OBJETO FISCAL SEA SIMILAR. G) FUSIONARSE O INCORPORARSE A FORMA DE OTRAS SOCIEDADES. H) CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE GUARDE RELACIÓN CON LOS OBJETOS PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD. I) LICITAR O CELEBRAR NEGOCIOS JURÍDICOS CON EL ESTADO EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ESTATAL NACIONAL, ASÍ COMO CELEBRAR CONTRATOS O. PARTICIPAR EN PROCESOS LICITATORIOS CON OTROS PAÍSES EN DESARROLLO DE SU OBJETO. J) EXPLOTAR DIVERSOS NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, NOMBRES DE DOMINIO, U OTROS BIENES O DERECHOS AMPARADOS BAJO LA PROPIEDAD INTELECTUAL QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE SUS BIENES, SERVICIOS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O SITIOS VIRTUALES. K) IGUALMENTE PODRÁ EXPLOTAR OTROS BIENES COBIJADOS BAJO EL RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, COMO PATENTES, DISEÑOS INDUSTRIALES, ENTRE OTROS. L) LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR O VENDER TODA CLASE DE BIENES MATERIALES O INMATERIALES ASÍ COMO REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS RELACIONADAS CON LOS RAMOS ANTES DESCRITOS. M) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA USUFRUCTUARIOS, ENAJENARLOS, ARRENDARLOS, GRAVARLOS, LIMITAR EL DOMINIO Y EN TÉRMINOS GENERALES DISPONER DE ELLOS SEGÚN SUS NECESIDADES. N) EFECTUAR EL MONTAJE Y ORGANIZACIÓN. ADMINISTRACIÓN EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y ENAJENACIÓN, A TÍTULO ONEROSO, CUANDO FUERE EL CASO, DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CONEXO, COMPLEMENTARIO O AFINES A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS. O) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CORRETAJE, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN, AGENCIA COMERCIAL, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, DE COMISIÓN, MAQUILLA, FRANQUICIA, Y DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAS O FIRMAS NACIONALES O

EXTRANJERAS, U OTROS CONTRATOS TÍPICOS O ATÍPICOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS Y PARA LA DISTRIBUCIÓN, VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SUS BIENES Y SERVICIOS. P) CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO O QUÉ DE ALGÚN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES. EN DESARROLLO DE ESTE LITERAL; LA SOCIEDAD SOLO PODRÁ HACER PARTE DE OTRAS SOCIEDADES EN LAS QUE NO COMPROMETA SU RESPONSABILIDAD DE FORMA SOLIDARIA E ILIMITADA. Q) LLEVAR A CABO TODO TIPO DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE ACTOS JURÍDICOS CON TÍTULOS VALORES, SEA DENTRO O FUERA DEL PAÍS, CON SUJECIÓN A LA LEY. R) CELEBRAR Y DESARROLLAR TODO TIPO DE CONTRATO O ACTO, OPERACIONES O NEGOCIOS QUE TENGAN QUE VER CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE, BIEN SEA CON ENTIDADES PRIVADAS ASÍ COMO CON ENTIDADES PÚBLICAS, EN CUYO CASO ESTÁ FACULTADA LA SOCIEDAD PARA LICITAR Y CONTRATAR DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL BIEN SEA DENTRO O FUERA DEL PAÍS. S) ADICIONALMENTE, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ DAR U OBTENER BIENES MUEBLES O INMUEBLES EN ALQUILER; CONVERTIRSE EN SOCIA O ACCIONISTA DE SOCIEDADES QUE TENGAN UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y DE ESTOS ESTATUTOS; IMPORTAR TODO TIPO DE BIENES MUEBLES; EXPORTAR BIENES TERMINADOS O EN PROCESO, ASÍ COMO MATERIAS PRIMAS; GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA EL TÍTULO QUE DEBA TENER SOBRE ESTOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A FIN DE OBTENER CRÉDITOS DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A SU OBJETO SOCIAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODO TIPO DE VALORES, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DOCUMENTOS DE CRÉDITO; PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, EN CONCURSO O INVITACIONES, CON EL FIN DE PROMOVER Y VENDER PRODUCTOS; CELEBRAR CUALESQUIERA CONTRATOS COMERCIALES, TALES COMO SEGUROS, SUMINISTRO, DEPÓSITO, CUENTAS BANCARIAS, CRÉDITOS, SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, OPERACIONES DE FACTORING, CESIÓN DE CRÉDITOS, ENDOSO DE FACTURAS, ETC., MENCIONÁNDOSE ESTOS TIPOS COMO EJEMPLOS Y NO COMO LIMITACIÓN. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL Y AQUELLOS CUYO PROPÓSITO SEA RELACIONADO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS, OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 300,000.00

VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS TODOS TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL COMO SUS SUPLENTES POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 22 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02141456 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	
GALINDO GUTIERREZ RONALD RENE	C.C. 000000080038725
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
GALINDO GUTIERREZ NUBIA JANETH	C.C. 000000052089738

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTES; EL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTES. LES ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE

DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES TENDRÁN TODAS LAS FACULTADES ANTERIORES; SIN EMBARGO, LA TRANSFERENCIA Y/O DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES DE CUALQUIER MONTO ESTÁN PROHIBIDOS PARA LOS SUPLENTES SIN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ASÍ MISMO EL SUPLENTE O SUPLENTES NO PODRÁN VENDER MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA SOCIEDAD EN EL CASO DE SOLICITUD DE CRÉDITOS SE PERMITE TAL FACULTAD PARA LOS SUPLENTES SIEMPRE QUE NO SUPERE LOS 400 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EN CASO CONTRARIO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01631916 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	
ORTIZ JAINER	C.C. 000000079126732

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : COMPU IMPRESION LTDA
MATRICULA NO : 01828304 DE 15 DE AGOSTO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR 15 NO. 77 39 LC 1 60
TELEFONO : 3222551
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : COMPUIMPRESION@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. 2025EE73899101 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, INSCRITA EL CON EL NO. DEL LIBRO VIII, COMUNICÓ QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DCO-271903 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, DECRETÓ EL EMBARGO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LÍMITE DE LA MEDIDA: $ 2.344.100

****

NOMBRE : COMPU IMPRESION SAS
MATRICULA NO : 02171555 DE 17 DE ENERO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR 15 NO. 77-39/59 LC 1-60
TELEFONO : 6165519
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : COMPUIMPRESION@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. 2025EE73899101 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, INSCRITA EL CON EL NO. DEL LIBRO VIII, COMUNICÓ QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DCO-271903 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, DECRETÓ EL EMBARGO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LÍMITE DE LA MEDIDA: $ 2.344.100

****

NOMBRE : COMPU IMPRESION SAS
MATRICULA NO : 02346005 DE 26 DE JULIO DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : KM 5 VIA SIBERIA CHOLCMA OF C 204
TELEFONO : 8985109
DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : COMPUIMPRESION@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. 2025EE73899101 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, INSCRITA EL CON EL NO. DEL LIBRO VIII, COMUNICÓ QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DCO-271903 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, DECRETÓ EL EMBARGO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LÍMITE DE LA MEDIDA: $ 2.344.100

****

NOMBRE : COMPU IMPRESION COORPORATIVO
MATRICULA NO : 02886858 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR 15 NO. 77 - 05 OF 3335
TELEFONO : 6754899
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : VENTAS@COMPUIMPRESION.NET

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. 2025EE73899101 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, INSCRITA EL CON EL NO. DEL LIBRO VIII, COMUNICÓ QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DCO-271903 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025, DECRETÓ EL EMBARGO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LÍMITE DE LA MEDIDA: $ 2.344.100

****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCICSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NC CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $22,408,031,004

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4651

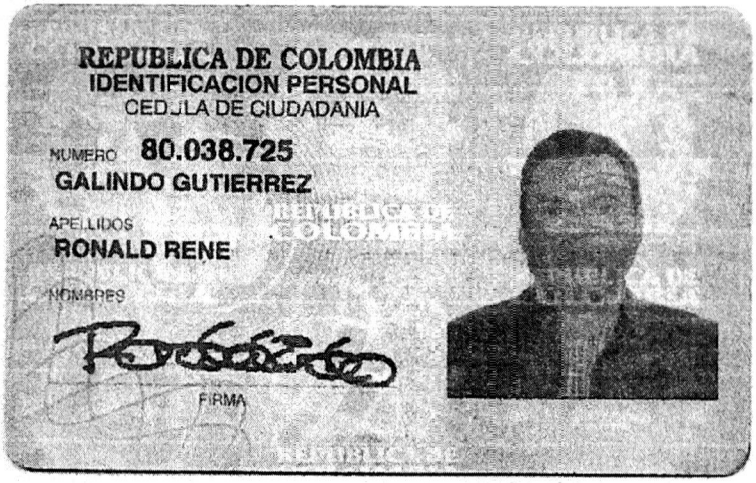
****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

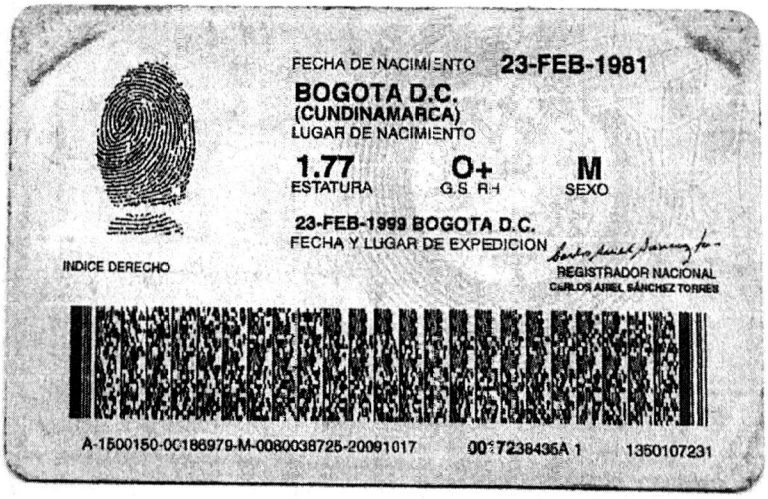

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.038.725
GALINDO GUTIERREZ

APELLIDOS
RONALD RENE

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
O+ G.S. R.H.
M SEXO

23-FEB-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00186979-M-0080038725-20091017 0017238435A 1 1350107231



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

80038725

CALINDO GUTIERREZ
RONALD RENE

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2011	2021	2031

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria, de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0012758

JORGE [illegible] RAMIREZ SALGUERO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:03 AM horas del 27/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80038725**

Apellidos y Nombres: **GALINDO GUTIERREZ RONALD RENE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** mas cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de noviembre de 2025, a las 08:43:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900235157
Código de Verificación	900235157251127084303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 17:24:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80038725
Código de Verificación	80038725251126172455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285116387

PIB
11:07:58

Bogotá DC, 27 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPU IMPRESION S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002351571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285081999

PIB
17:23:42

Bogotá DC 25 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) RONALD RENE GALINDO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80038725:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/11/2025 08:41:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80038725** y Nombre: **RONALD RENE GALINDO GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127687486** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80038725 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/11/2025 05:38 PM

Código Verificación: **7XGC1F4QAR**

Válida hasta: **24/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160698083

(415)7707212489984(8020) 000014116069808 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 1 5 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPU IMPRESION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
KM 5 VIA SIBERIA CHOLOMA OF C 204

42. Correo electrónico contabilidad@compuimpresion.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 1 2 3 6 3 2 2 3	3 1 8 3 5 9 2 8 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 0 8 0 8 1 5	6 2 0 9	2 0 1 3 0 1 0 1	4 7 4 1	4 7 6 1		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALINDO GUTIERREZ RONALD RENE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 30-09-2025 11:15:20AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 253
(25 DE AGOSTO DE 2014)

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**JEFATURA CONTROL COMUNICACIONES Y SISTEMAS**
CONTRATISTA:	**COMPU IMPRESIÓN LTDA**
NIT:	**900.235.157-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**RONALD RENE GALINDO GUTIERREZ**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**80.038.725**
DIRECCION:	**AUTOPISTA MEDELLIN KILOMETRO 3 OF C 55 TERMINAL TERRESTRE CARGA BOGOTA**
TELEFONO:	**4754255**
CORREO ELECTRONICO:	**Compuimpresion@hotmail.com**
CIUDAD:	**Bogotá, D.C**

Entre los suscritos a saber: Teniente Coronel **ANUAR FERNANDO SAADAT CASTRO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No.98.389.915 expedida en Pasto, en su calidad de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**, designado mediante resolución No.039 de fecha 4 de Marzo de 2014 y debidamente posesionado como consta en Acta de Posesión No. 2 del 4 de Marzo de 2014 y facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y Resolución Ministerial No. 2240 del 19 de Marzo de 2014, quien en adelante se denominará, **EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, por una parte y por la otra el señor **RONALD RENE GALINDO GUTIERREZ**, con cedula de ciudadanía No. 80.038 725 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la firma COMPU IMPRESION LTDA, con NIT 900.235.157-1, constituida por escritura pública No. 0001919 de la Notaria 50 de Bogotá del 13 de Agosto de 2008, inscrita el 15 de Agosto de 2008 bajo el número 01235633 del libro IX matricula mercantil No. 01828299 del 15 de Agosto de 2008 de lo cual acredita con el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. de fecha 11 de Julio de 2014, quién para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que el estudio y documento previo fue elaborado por la Jefatura Control Comunicaciones y Sistemas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013. **b)** Que existen los recursos presupuestales necesarios para atender el pago del presente contrato. **c)** Que mediante acta No.688 de fecha 21 de Julio de 2014,

el comité de adquisiciones aprobó el pliego de condiciones **d)** Que el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 193 MDN-CGFM-JEMC-DIAUC 2014, se adelantó de acuerdo con lo establecido en el literal **a)** del numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y decreto 1510 de 2013 **e)** Que mediante Resolución No. 155 del 21 de Julio de 2014 se efectuó la apertura del proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No.193 MDN-CGFM-JEMC-DIAUC 2014, **f)** Que mediante Resolución No. 185 de fecha 14 de Agosto de 2014, el Director Administrativo y Financiero del Comando General adjudicó el ITEM 1 del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No.193/ MDN-CGFM-JEMC-DIAUC 2014 a la firma COMPU IMPRESIÓN LTDA. **g)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la Contratación Administrativa, es procedente la celebración del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO.- El CONTRATISTA** se obliga para con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, dentro del plazo de ejecución del presente contrato a realizar la entrega de EQUIPOS DE COMPUTO, de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios establecidos en el Anexo Único, el cual forma parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR TOTAL DEL CONTRATO**.- El valor total del presente contrato es por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 12/100 ($442.772.666,12) M/CTE,** incluido IVA para los bienes que aplique. **CLAUSULA TERCERA**.- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. El contratista se obliga para con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, entre otras a: **1)** Proveer a su costo y dentro de los plazos y condiciones establecidas, todos los bienes necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas. **2)** Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo. **3)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas. **4)** Entregar al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal. **5)** Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato. **6)** Responder en los plazos que el **MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **7)** Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Si durante la ejecución del contrato o a la fecha de liquidación se encuentra la persistencia en el incumplimiento por cuatro (4) meses, se declarará la caducidad administrativa del contrato. **8)** Constituir en debida forma, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de expedición del registro presupuestal, la póliza de garantía. **9)** Mantener durante (...)

COMPU IMPRESIÓN Innovación, Respaldo y Garantía	**CONTRATO PROVEEDURIA SUMINISTROS IMPRESIÓN ORIGINALES** **Versión 4.4**

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: EL PROVEEDOR se compromete para con **EL CLIENTE** a prestar en las circunstancias de tiempo, modo y lugar estipuladas en este documento, los **SERVICIOS DE PROVEEDURIA INTEGRAL SUMINISTROS DE IMPRESIÓN**, *bajo los alcances y* condiciones que se describen en el presente contrato, con los suministros de impresión catalogados para la prestación del servicio, los cuales se describen a continuación, sin perjuicio de las demás especificaciones técnicas que se señalen en el presente contrato o en los documentos que se acompañen como anexos y que forman parte integral del mismo.

Suministros a Proveer (tóner -fungibles)	Cantidad
Tóner HP CE255X	56
Tóner HP CE390X	90
Tóner Kyocera TK-3442	40
Tóner Kyocera TK - 3432	30
Tóner Kyocera TK - 3182	45
Tóner HP CF226XC	90
Tóner Lexmark 58D4U00	25
Unidad de Imagen Lexmark 58D0Z00	40

SEGUNDA – DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la firma del mismo. Si las partes de común acuerdo desean *prorrogar el término inicialmente pactado, deberán suscribir el correspondiente otrosí,* antes del vencimiento del contrato.

TERCERA - LUGAR EN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO: EL PROVEEDOR entregará los suministros de Impresión donde el cliente cuente con operación y/o los terceros autorizados por el CLIENTE.

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total estimado del presente contrato es por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS** ($ **452.136.722**) Impuestos incluidos del orden nacional y Municipal.

Lo anterior se realizará cumpliendo con los Acuerdos de Niveles de Servicio.

En relación al tóner, se garantiza un rendimiento del suministro sobre el total de su capacidad siempre y cuando la cobertura de impresión de los documentos se encuentra en un 5% como máximo.

Los anteriores valores del contrato serán facturados por EL PROVEEDOR, cuyas facturas serán canceladas por EL CLIENTE, dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación, mediante consignación o transferencia electrónica a la Cuenta de **Ahorros de BANCOLOMBIA No: 698-875768-40**, de propiedad de EL PROVEEDOR.

COMPU IMPRESIÓN Innovación, Respaldo y Garantía	**CONTRATO PROVEEDURIA SUMINISTROS IMPRESIÓN ORIGINALES** **Versión 4.4**

CONTRATO Nº	**SIP: -017-23**	**REFERENCIA:**	**CONTRATO PROVEEDURIA INTEGRAL SUMINISTROS DE IMPRESIÓN ORIGINALES MULTIMARCA**

PROVEEDOR:	**IDENTIFICACIÓN:**			
	NOMBRE:	**COMPU IMPRESIÓN S.A.S**	**REPRESENTANTE:**	**RONALD RENE GALINDO GUTIERREZ**
	NIT:	**900.235.157-1**	**C.C.**	**80.038.725**
	DOMICILIO:			
	DIRECCIÓN:	**Km 5 vía Siberia Choloma Of C 204**		**Cota Cundinamarca**
	TELÉFONO:	**6012363223**	**CORREO:**	**gerencia@compuimpresion.com.co**

CLIENTE:	**IDENTIFICACIÓN:**			
	NOMBRE EMPRESA CONTRATANTE:	**SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO**	**REPRESENTANTE:**	**JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA**
	NIT:	**7.167.703-2**	**C.C.**	**7.167.703**
	DOMICILIO:			
	DIRECCION:	**Calle 10 No 10 A – 18 Tunja Boyaca**	**TELÉFONO:**	**3134019861**
	E-MAIL:	**solucionesysmakro@gmail.com**	**CELULAR:**	**3134019861**

CONDICIONES:	**FECHA DE INICIO:**	***28 de Abril 2023***	**FECHA DE FINALIZACIÓN:**	***27 diciembre 2023***
	PLAZO TOTAL:	**OCHO (8) MESES**		
	OBJETO:	**CONTRATO PROVEEDURIA INTEGRAL SUMINISTROS DE IMPRESIÓN ORIGINALES MULTIMARCA**		
	VALOR TOTAL	**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS**		**$ 452.136.722 IVA INCLUIDO**

Entre los suscritos a saber: por una parte **RONALD RENE GALINDO GUTIERREZ**, mayor de edad domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía 80.038.725 expedida en Bogotá, actuando debidamente facultado como Representante Legal de la sociedad **COMPU IMPRESIÓN S.A.S**, identificada con el **NIT 900.235.157-1,** con domicilio principal en Cota Cundinamarca, todo lo cual se demuestra con el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual hace parte integrante del presente contrato; quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR;** *y por otra parte* **JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA,** *mayor de edad domiciliado* en Tunja Boyacá., identificado con la cédula de ciudadanía **7.167.703**, actuando debidamente facultado estatutariamente como Representante Legal y por lo tanto en nombre y representación legal de la sociedad **SOLUCIONES Y SUMINISTROS MAKRO.**, identificado con el **NIT 7.167.703-2**, con domicilio principal en Tunja Boyacá, todo lo cual se demuestra con el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, el cual hace parte integrante del presente contrato; quien se denominará **EL CLIENTE,** hemos convenido celebrar el presente contrato de proveeduría integral de suministros de impresión, el cual se regirá por las siguientes:

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE SUMINISTRO F-CTS No. 055 DE 2014 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA y COMPU IMPRESIÓN LTDA.

- Mediante oficio radicado el 29 de Diciembre de 2014 el Director Jurídico emitió concepto de evaluación jurídica de las propuestas observando que COMPU IMPRESIÓN LTDA., cumplió con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación razón por la cual aprobó la evaluación jurídica, por tanto procede evaluación técnica y económica.

- En las Evaluaciones técnica, económica y Financiera, la propuesta presentada por **COMPU IMPRESIÓN LTDA.**, obtuvo Ochenta y nueve punto tres (89,3) puntos sumados en la evaluación de Experiencia relacionada, Oferta técnica, Garantía y Tiempo de Entrega, realizada el día 29 de Diciembre de 2014 por el Jefe de Almacén y la evaluación Económica y Financiera realizada el día 29 de Diciembre de 2014 por el Director Financiero de la Universidad.

- El Comité de Contratación de la Universidad de Cundinamarca mediante Acta No. 023 del 30 de Diciembre de 2014, luego de evaluar el proceso adelantado consideró que la propuesta presentada por **COMPU IMPRESIÓN LTDA.,** quedó con posibilidad de suscribir contrato con la Universidad de Cundinamarca, de conformidad con la decisión del Rector.

Con base en lo anterior de común acuerdo hemos decidido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO F-CTS No. 055 DE 2014** para realizar la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y CARTUCHOS EN CALIDAD DE ORIGINALES Y REMANUFACTURADOS, PARA EL SUMINISTRO A LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA",** que se regirá conforme a lo establecido por el Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral No. 206 de 2012, "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Código Civil, Código de Comercio, y demás normas concordantes en especial por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete **A PROVEER TINTAS, TÓNER Y CARTUCHOS EN CALIDAD DE ORIGINALES Y REMANUFACTURADOS, PARA EL SUMINISTRO A LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA,** de conformidad con la cotización presentada por el contratista a la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, los términos de la Invitación Privada y la cláusula cuarta que hace parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato se fija en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($353.017.265.oo) MONEDA CORRIENTE. CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO:** El valor que por el presente contrato queda obligada **LA UNIVERSIDAD**, se cancelará de la siguiente forma: Mensualidades vencidas hasta agotar el valor del presupuesto asignado, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción de los BIEN solicitado mensualmente por el supervisor, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación por parte del contratista de la factura o cuenta de cobro. 2. Comprobante de entrada al almacén y/o Verificación de entrega realizada por el Almacén. 3. Certificación de recibido a satisfacción total suscrito por el supervisor 4. Disponibilidad de recursos. 5. Todos los demás trámites administrativos. **PARÁGRAFO PRIMERO**. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergara en el mismo lapso de prórroga. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA o el

Entre los suscritos **ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.13.880.881 de Barrancabermeja (Santander), obrando en su condición de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA,** cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 003 del 26 de Octubre de 2011 del Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca y posesionado según Acta No. 00011 del 23 de Noviembre de 2011, con domicilio en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), en desarrollo de las facultades establecidas en el artículo 22 del Acuerdo 010 de 2002 y en el artículo 6 del Acuerdo No. 012 de agosto 27 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y la Resolución Rectoral No. 206 de 2012, "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte y por la otra **RONALD RENÉ GALINDO GUTIÉRREZ,** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 80.038.725 de Bogotá D.C., quien obra como Representante Legal de **COMPU IMPRESIÓN LTDA.** con domicilio comercial en la Ciudad de Cota (Cundinamarca), en la Autopista Medellín Kilómetro 3 Oficina C 55 – Terminal Terrestre de Carga, la cual se encuentra establecida en la República de Colombia con Nit No 900235157-1 matriculada en la Cámara de Comercio de Bogotá, Matricula No. 01828299 del 15 de Agosto de 2008, quien para los efectos de la presente orden contractual se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** el cual se regirá por las cláusulas que se expresan a continuación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Jefe de Almacén mediante ABSr042 radicado con fecha 13 de Agosto de 2014 presenta la necesidad de adquirir tintas, tóner y cartuchos en calidad de originales y remanufacturados, para el suministro a las dependencias de la Sede y Extensiones de la Universidad de Cundinamarca.

- Se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1554 del 22 de Agosto de 2014

- La Universidad de Cundinamarca adelantó Invitación Privada a Cotizar de fecha 18 de Diciembre de 2014, para contratar la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y CARTUCHOS EN CALIDAD DE ORIGINALES Y REMANUFACTURADOS, PARA EL SUMINISTRO A LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA",** mediante cartas de invitación a cotizar enviadas a: PIT PRINTER IMAGING & TECHNOLOGY S.A., PANAPROJECT S.A.S., LUIS CARLOS RUEDA GONZÁLEZ, JOSÉ ALEJANDRO ALVARADO, INVERSIONES MJ LIMITADA y COMPU IMPRESIÓN LTDA.

- La fecha para la presentación de las ofertas fue establecida para el día 23 de Diciembre de 2014.

- Según el Acta de Recibo de Propuestas día 23 de Diciembre de 2014, fueron allegadas las cotizaciones de PIT PRINTER IMAGING & TECHNOLOGY S.A. y COMPU IMPRESIÓN LTDA.

- La propuesta presentada por PIT PRINTER IMAGING & TECHNOLOGY S.A., no aprobó la evaluación Jurídica, razón por la cual fue INADMITIDA para continuar con el proceso de evaluación.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **COMPU IMPRESION S.A.S**, identificada con **NI** número **900235157**, aportó por **RONALD RENE GALINDO GUTIERREZ** identificado(a) con **CC** número **80038725** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	CORRECION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1																30	$14,280,000	0.04000	$571,200	$0	$0	Agosto - 2025	89643284	01/10/2025	No
231001	Colfondos	1																30	$14,280,000	0.16000	$2,284,800	$71,400	$71,400	Agosto - 2025	89643284	01/10/2025	No
EPS005	Sanitas EPS	1																30	$14,280,000	0.12500	$1,785,000	$0	$0	Septiembre - 2025	89643284	01/10/2025	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1																30	$14,280,000	0.00522	$74,600	$0	$0	Agosto - 2025	89643284	01/10/2025	No
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1																30	$14,280,000	0.04000	$571,200	$0	$0	Septiembre - 2025	90536033	16/10/2025	No
231001	Colfondos	1																30	$14,280,000	0.16000	$2,284,800	$71,400	$71,400	Septiembre - 2025	90536033	16/10/2025	No
EPS005	Sanitas EPS	1																30	$14,280,000	0.12500	$1,785,000	$0	$0	Octubre - 2025	90536033	16/10/2025	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1																30	$14,280,000	0.00522	$74,600	$0	$0	Septiembre - 2025	90536033	16/10/2025	No
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1																30	$14,280,000	0.04000	$571,200	$0	$0	Octubre - 2025	91439770	13/11/2025	No
231001	Colfondos	1																30	$14,280,000	0.16000	$2,284,800	$71,400	$71,400	Octubre - 2025	91439770	13/11/2025	No
EPS005	Sanitas EPS	1																30	$14,280,000	0.12500	$1,785,000	$0	$0	Noviembre - 2025	91439770	13/11/2025	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1																30	$14,280,000	0.00522	$74,600	$0	$0	Octubre - 2025	91439770	13/11/2025	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los 27 días del mes Noviembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **COMPU IMPRESION S.A.S**, identificada con **NI** número **900235157**, aportó por **RONALD RENE GALINDO GUTIERREZ** identificado(a) con **CC** número **80038725** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2025 y 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1														0		30	$14,280,000	0.04000	$571,200	$0	$0	Agosto - 2025	89643284	01/10/2025	No
231001	Colfondos	1														0		30	$14,280,000	0.16000	$2,284,800	$71,400	$71,400	Agosto - 2025	89643284	01/10/2025	No
EPS005	Sanitas EPS	1														0		30	$14,280,000	0.12500	$1,785,000	$0	$0	Septiembre - 2025	89643284	01/10/2025	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1														0		30	$14,280,000	0.00522	$74,600	$0	$0	Agosto - 2025	89643284	01/10/2025	No
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1														0		30	$14,280,000	0.04000	$571,200	$0	$0	Septiembre - 2025	90536033	16/10/2025	No
231001	Colfondos	1														0		30	$14,280,000	0.16000	$2,284,800	$71,400	$71,400	Septiembre - 2025	90536033	16/10/2025	No
EPS005	Sanitas EPS	1														0		30	$14,280,000	0.12500	$1,785,000	$0	$0	Octubre - 2025	90536033	16/10/2025	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1														0		30	$14,280,000	0.00522	$74,600	$0	$0	Septiembre - 2025	90536033	16/10/2025	No
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1														0		30	$14,280,000	0.04000	$571,200	$0	$0	Octubre - 2025	91439770	13/11/2025	No
231001	Colfondos	1														0		30	$14,280,000	0.16000	$2,284,800	$71,400	$71,400	Octubre - 2025	91439770	13/11/2025	No
EPS005	Sanitas EPS	1														0		30	$14,280,000	0.12500	$1,785,000	$0	$0	Noviembre - 2025	91439770	13/11/2025	No
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1														0		30	$14,280,000	0.00522	$74,600	$0	$0	Octubre - 2025	91439770	13/11/2025	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los 27 días del mes Noviembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CERTIFICACION

En mi calidad de Revisor fiscal, de la empresa COMPU IMPRESIÓN SAS identificada con Nit:900 235.157, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que en los últimos seis (6) meses, los pagos correspondientes a obligaciones laborales incluidos los aportes a Cajas de Compensación, riesgos profesionales y salud, se efectuaron de manera oportuna.

La presente se expide a los 26 días del mes de noviembre de 2.025



JAINER ORTIZ
79.126.732
TP. 112082-T

Certificación
Bancaria

Viernes, 7 de noviembre de 2025

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **COMPU IMPRESION SAS,** identificado con NIT No **900235157,** denominada **COMPU IMPRESION SAS,** a la fecha 07/11/2025, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA

	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NUMERO DE SUCURSAL
AHORROS	698-875768-40	2012/09/04	ACTIVA	CALLE 79	698

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Juan Carlos Ballesteros Sarmiento
Centro de Servicios Especializados Pyme
Elaboró: Carmen Ines Martinez Wills

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bogotá D.C, Bogota , noviembre 27 de 2025

Señores
EPUXUA
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

Respetados señores,

Por medio de la presente y con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión, que suscribiré con el Departamento Nacional de Planeación-DNP, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado, descritas en la ley, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993; 18 de la Ley 1150 de 2007; 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011; 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad, sin perjuicio de lo anterior, particularmente según lo establecido en el literal a, b, c y f del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993:

1. **SI** ☐ **NO** [X] he sido miembro de la junta o consejo directivo o servidor público del **DNP** y/o en entidades adscritas al Sector de Planeación (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), desempeñando funciones en el nivel directivo, asesor o ejecutivo en **el último año**, contado a partir de la fecha del retiro (en caso de ser afirmativa su respuesta, indique cargo ejercido y fecha de retiro). _____[1]

2. **SI** ☐ **NO** [X] tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad (Primer Grado- Padres e Hijos naturales, Segundo Grado- Abuelos, Nietos y Hermanos) , segundo de afinidad (Primer Grado- cónyuge, suegro/a (los padres de mi cónyuge), cónyuges de mis hijos/as (yernos y nueras), Cónyuge de mi padre, si no es mi madre- madrastra/ Cónyuge de mi madre, si no es mi padre- padrastro, Segundo Grado-Cónyuges de mis hermanos/as-cuñados, Abuelos/as de mi cónyuge, Cónyuges de mis nietos/as, hermanastros/as (entendiendo como hermanastro/a el hijo/a del cónyuge de mi padre/madre con el que no comparto ningún lazo de sangre) o primero civil (Padre/madre adoptante, Hijo/a adoptado/a) con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal del **DNP** y/o en entidades adscritas al Sector de Planeación (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).[2]

3. **SI** ☐ **NO** [X] soy el/la cónyuge, compañero o compañera permanente de servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal en el **DNP** y/o en entidades adscritas al Sector de Planeación (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).[3]

---

[1] Literal a del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993.
[2] Literal b del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993.
[3] Literal c del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993.

4. **SI** ☐ **NO** [X] he ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado (**DNP** y/o en entidades adscritas al Sector de Planeación -Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios) o las personas que se encuentran dentro de mi primer grado de consanguinidad (**Padres e Hijos naturales**), primero de afinidad (cónyuge, suegro/a-los padres de mi cónyuge, cónyuges de mis hijos/as-yernos y nueras, Cónyuge de mi padre, si no es mi madre- madrastra, Cónyuge de mi madre, si no es mi padre- padrastro), o primero civil (Padre/Madre adoptante, Hijo/a adoptado/a) **en mi calidad de ex empleado público** y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios, durante los **dos (2) últimos años**, contados a partir de la fecha del retiro del ejercicio del cargo público (en caso de ser afirmativa su respuesta, indique cargo ejercido y fecha de retiro). _____.[4]

Nota: Téngase presente que el ejercicio del cargo como servidor público o desempeño de las funciones en el nivel directivo, asesor en la entidad pública (**DNP** y/o en entidades adscritas al Sector de Planeación -Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), se entiende indistintamente el término o período en el que se ostentó dicha calidad o si fue mediante vínculo directo o bajo encargo.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que **SI** ☐ **NO**[X]tengo la condición de deudor o alimentario moroso en cumplimiento a la Ley 2097 de 2021 y Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, por lo tanto, anexo el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.[5]

De igual manera, en caso de presentarse, durante la ejecución del contrato a celebrar con el **DNP,** alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, me comprometo a informar de manera **inmediata** al supervisor del contrato, quien a su vez informará a la Subdirección de Contratación, con el fin de adelantar el análisis de la información en aras de mitigar los riesgos de continuar la ejecución del contrato en las situaciones mencionadas.

Por último, manifiesto que tanto el registro de datos e información, así como todos los documentos aportados para la suscripción del contrato, son auténticos, no han sido alterados y contienen información veraz.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre: RONALD RENE GALINDO
Cédula de Ciudadanía No. 80.038.725

---

[4] Literal f del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993, **literal adicionado por el art. 4, Ley 1474 de 2011.**
[5] Certificado generado a través del link www.redam.gov.co